

Excma. Sra. Dña. Sara Aagesen
Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

La Iglesuela del Cid, 23 de febrero de 2026

Excelentísima Sra. Aagesen:

Nos dirigimos a usted desde la Asociación Viento Alto, como alcaldes y alcaldesas de los municipios del Maestrazgo turolense que la integramos, para trasladarle nuestra profunda preocupación por la situación de bloqueo que atraviesa el proyecto eólico Teruel Clúster Maestrazgo y para reivindicar, una vez más, su importancia estratégica para el futuro de nuestro territorio y sus habitantes, razón por la que le solicitamos de manera urgente una reunión en persona para tratar este importante asunto y que intervenga para resolver este bloqueo.

Lo hacemos apelando de manera directa a su condición de ministra responsable del Reto Demográfico. Porque resulta muy difícil de comprender, desde nuestros pueblos, que una inversión de esta magnitud y un proyecto llamado a ser una solución real para la España despoblada siga paralizado por trámites administrativos, mientras nuestros municipios continúan perdiendo población, oportunidades y servicios.

Los alcaldes y alcaldesas de Viento Alto llevamos años luchando para que el Maestrazgo tenga las mismas oportunidades que otros territorios. Durante demasiado tiempo hemos visto cómo los municipios limítrofes de Castellón se beneficiaban del desarrollo de parques eólicos, de los ingresos asociados y de las oportunidades de empleo para nuestra comarca, atracción de población y económicas que generan, mientras nuestros pueblos quedaban al margen. Esos aerogeneradores de Castellón los vemos cada día desde Teruel, desde nuestras casas y nuestros montes, como un recordatorio constante de una desigualdad territorial que seguimos sin entender.

El proyecto Teruel Clúster Maestrazgo es fruto de esa lucha y cuenta con el apoyo de nuestros vecinos del Maestrazgo. No es una imposición externa, sino una iniciativa trabajada durante años, impulsada desde el territorio y acompañada de un proceso largo y exigente de evaluación técnica y ambiental. Cuenta con Declaración de Impacto Ambiental favorable y ha superado todos los controles administrativos y judiciales exigidos por la ley, incluido el rechazo de todas las medidas cautelares solicitadas hasta la fecha. Esto otorga al proyecto un blindaje legal que respalda su viabilidad y garantiza que cumple con todos los requisitos establecidos. Representa una oportunidad real para generar empleo, actividad económica y recursos que nos permitan poner en marcha medidas sociales básicas para nuestros vecinos y vecinas y dar solución a una zona de reto demográfico como la nuestra.

Desde nuestros municipios no se entiende el retraso en sacar adelante definitivamente este proyecto ni el uso partidista que se está haciendo, por una minoría que no vive en el territorio, de una inversión que es clave para la comarca. El procedimiento seguido por la administración nos ofrece garantías suficientes de que todo se ha hecho de forma correcta, y así lo han refrendado los tribunales hasta la fecha, pese a los intentos de algunos por desacreditarlo injustificadamente.

Desde Viento Alto denunciarnos, además, que se están difundiendo datos falsos y desactualizados que no se corresponden con la realidad actual del proyecto. Se habla deliberadamente de afecciones que no existen y de diseños que fueron descartados hace años, ignorando que ha evolucionado durante su tramitación, hasta alcanzar su configuración definitiva, precisamente para garantizar la máxima protección del entorno natural.

Cada mes que pasa sin que el proyecto avance es un mes más de incertidumbre para nuestros ayuntamientos, para las empresas locales y para unas familias que necesitan certezas y que ven el proyecto eólico como el único medio para construir este futuro.

Y supone un nuevo retraso para puesta en marcha de las importantes medidas sociales, aprobadas en los plenos municipales y anunciadas a los vecinos, que supondrán una mejora directa de sus condiciones de vida, y que no podemos afrontar de ninguna manera con los limitados presupuestos municipales que manejamos, pero que sí podríamos poner en marcha de manera inmediata con el inicio de la obras y el cobro de los 39 millones de euros en tasas e impuestos municipales asociadas solo al inicio de la construcción. Estamos hablando, entre otras, de medidas directas y ayudas para la tercera edad, jóvenes, nacimientos, acceso a la vivienda o fomento del emprendimiento, que le detallamos en el Anexo que adjuntamos a esta carta.

La despoblación no se combate con discursos ni con declaraciones de intenciones de aquellos que no viven en el territorio. Se combate con proyectos concretos, con inversiones que se materializan y generan empleo y con decisiones valientes que permitan a los territorios rurales desarrollarse en igualdad de condiciones. El proyecto Teruel Clúster Maestrazgo es exactamente eso: una solución real para una de las zonas más despobladas de nuestro país que cuenta con el inmenso apoyo de nuestros vecinos.

Por todo ello, le solicitamos que, en el marco de sus competencias como ministra de Energía para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, impulse de manera decidida los últimos trámites que sean necesarios para desbloquear esta situación y permita que el proyecto avance sin más demoras y no perdamos esta oportunidad histórica de atracción de población. Defender este proyecto es defender el futuro del Maestrazgo y sus gentes, de Teruel y de una España rural que no puede seguir esperando.

Quedamos a su disposición para mantener una reunión y poder trasladarle de primera mano la realidad de nuestros municipios y la urgencia de esta situación.

Atentamente,

Asociación Viento Alto

Mari Carmen Soler Monfort, Alcaldesa de Mirambel



Félix Marín Andrés, Alcalde de La Cuba



Fernando Safont Alcón, Alcalde de la Iglesuela del Cid



Álvaro Jarque Cardona, Alcalde de Bordón



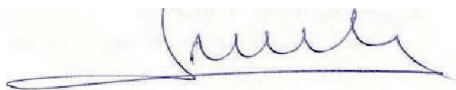
Ricardo Altabás Tena, Alcalde de Cantavieja



Roberto Rabaza Grau, Alcalde de Tronchón



Luis Gil Gil, Alcalde de Fortanete



Juan Ramón Tena Balfagón , Alcalde de Villarluego



Tomás Manuel Zafón Julián, Alcalde de Puertomingalvo



ANEXO

Recopilación de medidas publicadas por los ayuntamientos de Maestrazgo a implementar con los ingresos del Parque Eólico Teruel Clúster Maestrazgo

1. Medidas anunciadas por el ayuntamiento de La Iglesuela del Cid:

- a. Reducción del IBI urbana, que pasaría del 0,50 al 0,40.
- b. Escuela de Educación Infantil gratuita.
- c. Subvenciones y medidas de apoyo al Comercio de Cercanía, y a la creación de Empresas Locales.
- d. Ayudas al nacimiento y la adopción.
- e. Ayudas a la Tercera edad con bonificaciones para el acceso a la Residencia de Ancianos que se encuentra en fase de finalización.

2. Medidas anunciadas por el ayuntamiento de Mosqueruela:

Implantación de nueve convocatorias/ayudas en 5 líneas estratégicas:

- **Asociacionismo:**
 - Fomentar y apoyar el asociacionismo vecinal, facilitando la participación ciudadana en el ámbito cultural, económico y social de Mosqueruela.
- **Acción social:**
 - Fomentar la natalidad, a través de ayudas al nacimiento, adopción o acogida, ayudando a sobrellevar los gastos que conlleva el nacimiento de un niño/niña. Y Subvencionar parte de los gastos de primera necesidad, tales como farmacia, electricidad, gasoil y alimentos.
- **Fomento del deporte:**
 - Ofrecer al conjunto de la ciudadanía la posibilidad de satisfacer sus demandas deportivas e incentivar una práctica saludable como medio de mejora de la calidad de vida.
- **Promoción económica:**
 - Fomentar la contratación, otorgando una ayuda económica por la contratación de personal, durante x tiempo.
 - Fomento del emprendimiento para autónomos y micropymes, favoreciendo el desarrollo sostenible, el crecimiento económico y la promoción de Mosqueruela, aportando una pequeña liquidez en aquellos que se inicien empresarialmente en Mosqueruela.

- Incentivar la instalación de nuevas empresas o ampliación de las existentes, en el Polígono Industrial de Mosqueruela, fijando con ello población y la generación de nuevos servicios.
- **Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente:**
 - Fomento a la realización de trabajos forestales y mantenimiento y rehabilitación de viviendas aisladas (masías), que favorezcan el mantenimiento y cuidado del entorno.

3. Medidas anunciadas por el ayuntamiento de **Tronchón**:

- a. Mejora y ampliación de las instalaciones deportivas.
- b. Mejoras en la accesibilidad en los edificios municipales.
- c. Mejoras en la red de abastecimiento de agua y alumbrado público y su digitalización. (Eficiencia energética.)
- d. Mantenimiento de instalaciones ganaderas municipales.
- e. Apoyo a la ganadería y a la agricultura:
- f. Mejora accesos a masías y explotaciones ganaderas.
- g. Mantenimiento de servicios esenciales como el bar y la tienda.
- h. Cheque bebé a empadronados. Bono para incentivar las compras en el municipio.
- i. Aumentar el parque de viviendas pública con alquiler económico para jóvenes y personas que se quieran instalar en el pueblo.
- j. Mejora y ampliación de las instalaciones deportivas.
- k. Puesta en marcha de una biblioteca municipal-ludoteca.

4. Medidas anunciadas por el ayuntamiento de **Mirambel**:

- a. Mejoras en la accesibilidad de los edificios municipales.
- b. Mejoras en la red de alumbrado público y su digitalización.
- c. Instalación de aerotermia en los edificios municipales.
- d. Construcción, puesta en funcionamiento y mantenimiento de una depuradora para el vertido de aguas residuales.
- e. Puesta en funcionamiento y mantenimiento del sondeo para el suministro de agua al casco urbano, masías y a las explotaciones ganaderas.
- f. Apoyo a la ganadería y a la agricultura:
 - Reparación de pistas del término municipal: hormigonado, asfaltado, cuentas y alcantarillado (25km).

- Puesta en funcionamiento y mantenimiento del sondeo para el suministro de agua al casco urbano, masías y a las explotaciones ganaderas.
- g. Apoyo al comercio local:
 - Bono para incentivar las compras en el municipio.
- h. Apoyo a la 3ª Edad:
 - Puesta en marcha de un centro de día para que nuestros mayores puedan seguir viviendo en el municipio.
- i. Apoyo a los jóvenes:
 - Puesta en marcha de una biblioteca municipal-ludoteca.
 - Construcción de 5 viviendas para nuevos pobladores y acceso a la vivienda para la gente joven.
 - Puesta en funcionamiento de la pista multideportiva.
 - Construcción de un gimnasio

5. Medidas anunciadas por el ayuntamiento de Fortanete:

a. **SOCIALES Y ECONOMICAS**

- Seguridad rural (Se instalarán cámaras en las distintas entradas al municipio conectadas con la Guardia Civil).
- Electricidad gratuita para los vecinos censados. Solo comprende consumo, no impuestos y alquileres.
- Subvenciones directas para calefacción doméstica.
- Ayudas para aislamiento térmico de vivienda.
- Reducción del IBI urbano.
- Ayudas al nacimiento y adopción.
- Becas a estudiantes (en especial para profesiones que repercutan en la población).
- Apoyo a la tercera edad. Centro de día. Ayuda a domicilio. Servicio de comidas.
- Apoyo a la instalación de nuevos habitantes que quieran hacer su proyecto de vida en nuestro municipio.
- Apoyo al comercio local y a la creación de empresas.
- Electricidad gratuita o tarifas reducidas para las empresas con sede social en Fortanete.
- Impulso empresarial y del trabajo, mediante la gestión del Vivero de Empresas y Coworking. Fomento del teletrabajo.

- Puntos de recarga gratuitos o subvencionados para los vecinos.
- Incrementar la exigua propiedad municipal.
- Mejorar los servicios públicos sin subir los impuestos.
- Mejorar la calidad de los servicios municipales.
- Incrementar la oferta cultural municipal y los programas culturales.
- Conseguir mayor renta disponible para las familias.

b. INVERSIONES MUNICIPALES EN INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS

- Construcción de viviendas para nuevos pobladores.
- Mejorar la movilidad para los vecinos y especialmente para los mayores, y personas con movilidad reducida.
- Ejecutar y fomentar los espacios museísticos.
- Ejecutar el proyecto para arreglo del patrimonio cultural (Iglesia, castillo, cuartel...)
- Crear instalaciones deportivas municipales nuevas tales como piscinas cubiertas, áreas deportivas, Construcción de una piscina climatizada de 25m utilizable durante todo el año, de uso gratuito para los residentes y que sea referente en la comarca.
- Creación área de autocaravanas...
- Hacer un nuevo pozo de abastecimiento de agua que asegure el suministro municipal en caso necesario
- Modernización redes de agua. Cambio de acometidas del agua que son de uralita, por otras actuales
- Soterramiento de las líneas de electricidad y telefónica que arruinan nuestras bonitas fachadas.
- Mejorar la iluminación pública LED.
- Arreglo de calles y plazas con nuevas pavimentaciones en piedra.
- Creación de nuevas zonas de jardines.
- Embellecimiento del pueblo, de la mano de la Comarca y la Fundación Santa María de Albarracín, para conseguir un resultado de conjunto de todos los pueblos de la Comarca.
- En definitiva, mejora tangible de equipamientos municipales.

c. TURISMO

- Impulso de la marca FORTANETE, como reclamo turístico mediante las siguientes acciones:
- Emprender el espacio de turismo rural.
- Continuación y mejora del servicio de información turística municipal.
- Construcción de la Oficina de Turismo en la Capilla del Cuartel
- Desarrollo de un proyecto turístico respetuoso con la vida del día a día de los vecinos y vecinas, apostando por un turismo sostenible.
- Realización de un sendero fluvial desde la Ermita del Loreto hasta la de Santa Bárbara.
- Recuperación e iluminación paisajística de las paredes de piedra seca de los huertos y callejas, así como del puente Medieval.
- Potenciar Fortanete como acceso Norte de las Pistas de Esquí de Valdelinares.
- Fortanete forma parte de las asociaciones turísticas: Pueblos Mágicos de España, la ruta de los Castillos de Aragón, y la ruta del Santo Grial que se está gestando ahora. Y solicitaremos el ingreso en la asociación VIENTOS DE FUTURO, creando rutas eólicas, con guías de ecoturismo eólico por la España Rural del Maestrazgo turolense, descubriendo paisajes, la gastronomía o el patrimonio artístico de un territorio en su totalidad, en su integridad, donde la
- Energía del viento, sea un vecino más de nuestro entorno, el mismo vecino que nos transporta hacia un horizonte más verde cargado de nuevas oportunidades en este territorio envejecido y despoblado. Rutas sostenibles y respetuosas con el medio y la diversidad, a pie o en bicicleta que nos lleven a lugares de gran valor paisajísticos, histórico, cultural, gastronómica, contribuyendo a la promoción del ecoturismo.
- Los ingresos derivados de la generación eléctrica supondrán mejoras claras y medibles en la calidad de vida:
- Menores facturas.
 - Más servicios públicos.
 - Infraestructuras nuevas.
 - Reducción de impuestos.
 - Mejoras en vivienda.
 - Equipamientos sociales.

6. Medidas anunciadas por el ayuntamiento de Villarluengo:

- Rehabilitar y modernizar el abastecimiento de agua al municipio, así como red de alcantarillado. Actualmente muy anticuadas y necesitadas de mejoras.

- Mejora de los accesos a las explotaciones ganaderas existentes en el término municipal.
- Rehabilitación de edificios municipales para la creación de viviendas accesibles para los jóvenes de la localidad y posibles nuevos pobladores.
- Creación de locales municipales de trabajo compartido por profesionales independientes, autónomos, startups y pymes, que ofrece flexibilidad, colaboración. Un coworking para atraer a este tipo de profesionales y pymes.
- Mejora, ampliación y dotación de los locales que ocupa la tercera edad para el desarrollo de nuevas actividades en beneficio de los mismos.

7. Medidas anunciadas por el ayuntamiento de Puertomingalvo:

- l. Puesta en marcha del Hogar del Jubilado con los servicios de comida.
- b. lavandería, fisioterapia, podólogo, peluquería, etc. Bonificados parcialmente por el Ayuntamiento.
- c. Cinco apartamentos tutelados en la planta superior del Hogar del Jubilado.
- d. Ocho pisos de alquiler asequible para jóvenes y nuevos pobladores.
- e. Nuevas oficinas del Ayuntamiento para ubicar los servicios municipales.
- f. Bono Social para vecinos residentes para la adquisición de productos.
- g. básicos en los comercios locales.
- h. Creación de una cuadrilla de trabajadores para obras y limpieza de montes.



Ayuntamiento de La Iglesuela del Cid (Teruel)

Queridos vecinos/as

El pasado jueves 10 de Abril de 2025, el Ayuntamiento de La Iglesuela del Cid, aprobó las licencias relativas al Plan Eólico de La Iglesuela del Cid, que cuentan con informes favorables, por parte de las Administraciones Públicas competentes, y en base a los informes elaborados por los Técnicos Municipales, sin incluir la aprobación del Parque Eólico denominado Concejo I, a expensas de autorización de Patrimonio Cultural.

Esta aprobación parcial de las Licencias, van a suponer un Ingreso inicial para la Arcas Municipales de aproximadamente **1.700.000 € (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL EUROS)** en concepto de Licencia Urbanística, ICIO y Prestación Patrimonial.

Además, durante los próximos 30 años de explotación se prevén unos ingresos anuales que rondarán **250.000 € (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS)**

Debido al incremento más que notable de los Ingresos, el Ayuntamiento dio cuenta de las primeras iniciativas que se implementarán a partir del próximo ejercicio una vez modificadas las Ordenanzas Fiscales que lo regulan que incluirían:

- Reducción del IBI urbana, que pasaría del 0,50 al 0,40
- Escuela de Educación Infantil gratuita.
- Subvenciones y medidas de apoyo al Comercio de Cercanía, y a la creación de Empresas Locales.
- Ayudas al nacimiento y la adopción.
- Ayudas a la Tercera edad con bonificaciones para el acceso a la Residencia de Ancianos que se encuentra en fase de finalización.

Agradeciendo de antemano su colaboración y quedando a su entera disposición para que pueda realizar cualquier tipo de consulta, o aportar sugerencias.

Reciba un cordial saludo

EL ALCALDE

Firmado por SAFONT ALCON
FERNANDO - ***3311** el
día 10/06/2025 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Fdo. Fernando Safont Alcón.

Ayuntamiento de La Iglesuela del Cid (Teruel)

San Pablo, 2 , La Iglesuela del Cid. 44142 (Teruel). Tfno y Fax: 964 443 325 ayto.iglesuela@gmail.com



Ayuntamiento de Mosqueruela

Expediente n.º: 72/2025

Procedimiento: Planes Estratégico de Subvenciones

COMUNICACIÓN DE ALCALDÍA

En fecha 21 de abril fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, el Plan Estratégico de Subvención 2025 - 2027 del Ayuntamiento de Mosqueruela, cuyo articulado figura adjunto.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, supone un paso más en el proceso de perfeccionamiento y racionalización del sistema económico. Uno de los principios que rige la Ley es el de la transparencia que, junto con la gran variedad de instrumentos que se articulan en la Ley, redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional. En este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

Para mejorar la eficacia, se prevé en la Legislación que se proceda a elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones de carácter plurianual y con carácter previo al nacimiento de las subvenciones, con la finalidad de adecuar las necesidades a cubrir mediante las subvenciones con los recursos disponibles; con carácter previo al nacimiento de la subvención. Su efectividad queda condicionada a la aprobación de las correspondientes bases y convocatorias de las diferentes líneas de subvención, así como de las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

El órgano competente para la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones, es el Alcalde (Decreto 2025-0211), dado que se trata de un instrumento de planificación estratégica de la actividad subvencional o de fomento y de gestión económica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21.1.s de la Ley de bases de Régimen Local. Una vez aprobado fue publicado en el portal de transparencia la web municipal para su conocimiento, así como en el Boletín Oficial de Teruel (BOP TE nº75 de 21 de abril de 2025) y posteriormente fue elevado al Pleno de la Corporación para su conocimiento (Decreto Convocatoria Ordinaria PLN/2025/4, punto 13)

El establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este Plan requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en los Presupuestos municipales de cada año y la aprobación de las bases reguladoras de su concesión o el documento procedente. En este sentido el Ayuntamiento de Mosqueruela, designará las partidas correspondientes, conforme se vayan percibiendo ingresos generados por la instalación de parques eólicos en el término.

El Ayuntamiento concederá subvenciones a favor de personas o Entidades privadas, entre ellas las asociaciones locales, con la finalidad de fomentar la realización de actividades de utilidad pública o interés social o para promover la consecución de fines públicos atribuidos a la competencia local.





Ayuntamiento de Mosqueruela

El Ayuntamiento de Mosqueruela disponía de una Plan Estratégico anterior (2021-2024) por importe de 95.000€, sin embargo el actual plan asciende a 1.865.000€, en previsión de los ingresos procedentes de la instalación de parques eólicos, con Declaración de Impacto Medioambiental Favorable

Además de las medidas sociales especificadas en dicho Plan Estratégico, se realizarán otras tantas tales como:

- Adaptación de la Residencia Municipal para la Tercera Edad, a personas NO VALIDAS
- Construcción de viviendas para nuevos pobladores
- Sustitución de redes y saneamientos en diferentes calles, que aún disponen de tuberías de plomo
- Arreglo de la cubierta y fachada de la Casa Consistorial
- Creación de una sala de duelos municipal
- Reforma integral del Antiguo Hospital de Pobres, como Casa de la Cultural

Las medidas señaladas, están condicionadas en su gran mayoría a la creación y puesta en marcha de los parques eólicos en el término de Mosqueruela.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6KRDYETYZRT097SCJYHQRGW4X
Verificación: <https://mosqueruela.es/verificacion-electronica>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



AYUNTAMIENTO DE TRONCHON (TERUEL)

Plaza Iglesia nº 4 44141 Tronchón

Tfno. 964178438

ayuntamiento@tronchon.es

MEDIDAS MUNICIPALES CON LOS INGRESOS DE LOS MOLINOS.

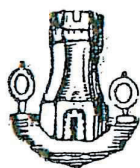
- Mejora y ampliación de las instalaciones deportivas.
- Mejoras en la accesibilidad en los edificios municipales.
- Mejoras en la red de abastecimiento de agua y alumbrado público y su digitalización. (Eficiencia energética.)
- Mantenimiento de instalaciones ganaderas municipales.
- Apoyo a la ganadería y a la agricultura:
- Mejora accesos a masías y explotaciones ganaderas.
- Mantenimiento de servicios esenciales como el bar y la tienda.
- Cheque bebé a empadronados. Bono para incentivar las compras en el municipio.
- Aumentar el parque de viviendas pública con alquiler económico para jóvenes y personas que se quieran instalar en el pueblo.
- Mejora y ampliación de las instalaciones deportivas.
- Puesta en marcha de una biblioteca municipal-ludoteca.

TRONCHON a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE.

Fdo. Roberto Rabaza Grau.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



Ayuntamiento de MIRAMBEL (Teruel)

Teléfono y Fax 964178212

Email: secretaria@aytomirambel.com

Plza. Iglesia N.º 1
C. Postal 44141

MIRAMBEL: MEDIDAS MUNICIPALES CON EL DINERO DE LOS MOLINOS.

- Mejoras en la accesibilidad en los edificios municipales.
- Mejoras en la red de alumbrado público y su digitalización.
- Instalación de aerotermia en los edificios municipales.
- Construcción, puesta en funcionamiento y mantenimiento de una depuradora para el vertido de aguas residuales.
- Puesta en funcionamiento y mantenimiento del sondeo para el suministro de agua al casco urbano, masías y a las explotaciones ganaderas.
- Apoyo a la ganadería y a la agricultura:
Reparación de pistas del término municipal: hormigonado, asfaltado, cuentas y alcantarillado (25km).
Puesta en funcionamiento y mantenimiento del sondeo para el suministro de agua al casco urbano, masías y a las explotaciones ganaderas.
- Apoyo al comercio local:
Bono para incentivar las compras en el municipio.
- Apoyo a la 3ª Edad:
Puesta en marcha de un centro de día para que nuestros mayores puedan seguir viviendo en el municipio.
- Apoyo a los jóvenes:
Puesta en marcha de una biblioteca municipal-ludoteca.
Construcción de 5 viviendas para nuevos pobladores y acceso a la vivienda para la gente joven.
Puesta en funcionamiento pista multideportiva.
Construcción de un gimnasio.



MEDIDAS SOCIALES ECONOMICAS CON IMPACTO DIRECTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DE FORTANETE, CONECTADAS A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS PROCEDENTES DE LA ENERGIA LIMPIA

SOCIALES Y ECONOMICAS

Seguridad rural (Se instalarán cámaras en las distintas entradas al municipio conectadas con la Guardia Civil).

Electricidad gratuita para los vecinos censados. Solo comprende consumo, no impuestos y alquileres.

Subvenciones directas para calefacción doméstica.

Ayudas para aislamiento térmico de vivienda.

Reducción del IBI urbano.

Ayudas al nacimiento y adopción.

Becas a estudiantes (en especial para profesiones que repercutan en la población).

Apoyo a la tercera edad. Centro de día. Ayuda a domicilio. Servicio de comidas.

Apoyo a la instalación de nuevos habitantes que quieran hacer su proyecto de vida en nuestro municipio.

Apoyo al comercio local y a la creación de empresas.

Electricidad gratuita o tarifas reducidas para las empresas con sede social en Fortanete.

Impulso empresarial y del trabajo, mediante la gestión del Vivero de Empresas y Coworking. Fomento del teletrabajo.

Puntos de recarga gratuitos o subvencionados para los vecinos.

Incrementar la exigua propiedad municipal.

Mejorar los servicios públicos sin subir los impuestos.

Mejorar la calidad de los servicios municipales.

Incrementar la oferta cultural municipal y los programas culturales.

Conseguir mayor renta disponible para las familias.

INVERSIONES MUNICIPALES EN INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS

Construcción de viviendas para nuevos pobladores.

Mejorar la movilidad para los vecinos y especialmente para los mayores, y personas con movilidad reducida.

Ejecutar y fomentar los espacios museísticos.

Ejecutar el proyecto para arreglo del patrimonio cultural (Iglesia, castillo, cuartel...)

Crear instalaciones deportivas municipales nuevas tales como piscinas cubiertas, áreas deportivas, Construcción de una piscina climatizada de 25m utilizable durante todo el año, de uso gratuito para los residentes y que sea referente en la comarca.

Creación área de autocaravanas...

Hacer un nuevo pozo de abastecimiento de agua que asegure el suministro municipal en caso necesario

Modernización redes de agua. Cambio de acometidas del agua que son de uralita, por otras actuales

Soterramiento de las líneas de electricidad y telefónica que arruinan nuestras bonitas fachadas.

Mejorar la iluminación pública LED.

Arreglo de calles y plazas con nuevas pavimentaciones en piedra.

Creación de nuevas zonas de jardines.

Embelllecimiento del pueblo, de la mano de la Comarca y la Fundación Santa María de Albarracín, para conseguir un resultado de conjunto de todos los pueblos de la Comarca.

En definitiva, mejora tangible de equipamientos municipales.

TURISMO

Impulso de la marca FORTANETE, como reclamo turístico mediante las siguientes acciones:

Emprender el espacio de turismo rural.

Continuación y mejora del servicio de información turística municipal.

Construcción de la Oficina de Turismo en la Capilla del Cuartel

Desarrollo de un proyecto turístico respetuoso con la vida del día a día de los vecinos y vecinas, apostando por un turismo sostenible.

Realización de un sendero fluvial desde la Ermita del Loreto hasta la de Santa Bárbara.

Recuperación e iluminación paisajística de las paredes de piedra seca de los huertos y callejas, así como del puente Medieval.

Potenciar Fortanete como acceso Norte de las Pistas de Esquí de Valdelinares.

Fortanete forma parte de las asociaciones turísticas: Pueblos Mágicos de España, la ruta de los Castillos de Aragón, y la ruta del Santo Grial que se está gestando ahora. Y solicitaremos el ingreso en la asociación VIENTOS DE FUTURO, creando rutas eólicas, con guías de ecoturismo eólico por la España Rural del Maestrazgo turolense, descubriendo paisajes, la gastronomía o el patrimonio artístico de un territorio en su totalidad, en su integridad, donde la

energía del viento, sea un vecino más de nuestro entorno, el mismo vecino que nos transporta hacia un horizonte más verde cargado de nuevas oportunidades en este territorio envejecido y despoblado. Rutas sostenibles y respetuosas con el medio y la diversidad, a pie o en bicicleta que nos lleven a lugares de gran valor paisajísticos, histórico, cultural, gastronómica, contribuyendo a la promoción del ecoturismo.

Los ingresos derivados de la generación eléctrica supondrán mejoras claras y medibles en la calidad de vida:

- Menores facturas.
- Más servicios públicos.
- Infraestructuras nuevas.
- Reducción de impuestos.
- Mejoras en vivienda.
- Equipamientos sociales.



Ayuntamiento de VILLARLUENGO (Teruel)

Ilmo. Sr.:

Con relación a los futuros ingresos que recibirá este Ayuntamiento por la instalación de un parque eólico en el termino municipal de Villarluengo. Indicarle que las líneas previstas de inversión, entre otras, de los fondos recaudados serian, en principio y entre otras las de:

- Rehabilitar y modernizar el abastecimiento de agua al municipio, así como red de alcantarillado. Actualmente muy anticuadas y necesitadas de mejoras.
- Mejora de los accesos a las explotaciones ganaderas existentes en el término municipal.
- Rehabilitación de edificios municipales para la creación de viviendas accesibles para los jóvenes de la localidad y posibles nuevos pobladores.
- Creación de locales municipales de trabajo compartido por profesionales independientes, autónomos, startups y pymes, que ofrece flexibilidad, colaboración. Un coworking para atraer a este tipo de profesionales y pymes.
- Mejora, ampliación y dotación de los locales que ocupa la tercera edad para el desarrollo de nuevas actividades en beneficio de los mismos.

Estas y otras ideas que podrían materializarse con los fondos a recaudar si finalmente se decide el inicio y puesta en marcha del reseñado parque eólico.

Sin otro particular y aprovechando la ocasión para saludarle, atte.

En Villarluengo, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

TENA BALFAGON
JUAN RAMON -
73261677F

Firmado digitalmente por: TENA
BALFAGON JUAN RAMON -
73261677F
ND: CN = TENA BALFAGON JUAN
RAMON - 73261677F C = ES
Fecha: 2026.02.12 11:51:25 +01'00'





Ayuntamiento de Puertomingalvo

PROYECTOS PREVISTOS

- Puesta en marcha del Hogar del Jubilado con los servicios de comida, lavandería, fisioterapia, podólogo, peluquería, etc. Bonificados parcialmente por el Ayuntamiento.
- Cinco apartamentos tutelados en la planta superior del Hogar del Jubilado.
- Ocho pisos de alquiler asequible para jóvenes y nuevos pobladores.
- Nuevas oficinas del Ayuntamiento para ubicar los servicios municipales.
- Bono Social para vecinos residentes para la adquisición de productos básicos en los comercios locales.
- Creación de una cuadrilla de trabajadores para obras y limpieza de montes.